



VISTO:

Que, por expte. 0024568/2018, la Secretaria de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, Dra. Adriana B Actis, eleva el resultado de la evaluación realizada por el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Odontología (CoCyT-FO) en el marco de la convocatoria 2018 al Programa de financiamiento para publicaciones científicas y tecnológicas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 374/14 se reglamentó el otorgamiento de los subsidios mencionados,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

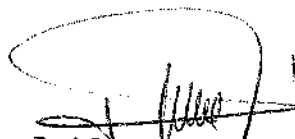
ARTICULO 1º: Otorgar el subsidio correspondiente al año 2018 al único postulante que se ha presentado a esta convocatoria de SECyT-FO:

- FUKS, David (DNI: 29.966.382 leg. 45934)

ARTICULO 2º: El beneficiario recibirá la cantidad de pesos cuatro mil (\$4000) destinados a cubrir parcialmente los gastos inherentes a la publicación del trabajo, como por ejemplo servicio de traducción, pago que se hará efectivo una vez que el autor responsable haya recibido la aceptación del trabajo por parte de la revista en la que será publicado (tanto la revista propuesta en el momento de la presentación u otra que de igual modo responda a lo especificado en el art. 3 del reglamento del programa, Res. HCD 374/14).

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 184

aba